



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 29 de febrero de 2024

RES. DECECO N° 110/24

Expte. N° 6184/23

VISTO:

El pedido del Sr. Juan Carlos COLLADO, Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Ivana Belén JURADO, otorgada por Resolución DECECO N° 388/23; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 144, obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a fs. 145 y 146 de las presentes actuaciones, informa sobre las situaciones académicas de los alumnos.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 147, obra el Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que, lo dispuesto en Resolución CS N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter de excepcional, la Beca de Formación otorgada a la Alumna JURADO, Ivana Belén, D.N.I. N° 36.347.481, para realizar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, desde el día 1 de febrero de 2024 y hasta el día 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Juan Carlos COLLADO como Tutor para la beca prorrogada en el párrafo precedente.

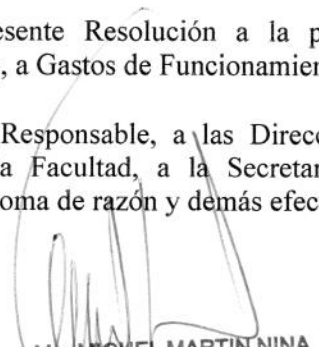
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Tutor Responsable, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa